



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 014 -2018-A-MDVA.

Vista Alegre, 10 de Enero del 2018.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, REGIÓN ICA;

VISTO:

La necesidad que tiene la Asociación de Vivienda "EL SOLAR DE VISTA ALEGRE", ubicado en el Distrito de Vista Alegre de la Provincia de Nasca y del Departamento de Ica, de contar con su Calificación Eléctrica para el financiamiento de las Redes Secundarias de Electrificación.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y de acuerdo a Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 261-2014-A -MDVA, de fecha 25 de Julio del año 2014, se aprobó la Habilitación Urbana de la Asociación de Vivienda "El Solar de Vista Alegre"

Que, se ha aprobado el Plano Perimétrico y Lotización de la Asociación de Vivienda "EL SOLAR DE VISTA ALEGRE", para el uso de vivienda y autorizar la ejecución simultánea de viviendas y otros documentos que permitan realizar trámites de dotación de servicios ante las empresas de servicio de energía eléctrica, a los habitantes de la Asociación de Vivienda "EL SOLAR DE VISTA ALEGRE".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR la Calificación Eléctrica de 700 Watts por lote de la Asociación de Vivienda "EL SOLAR DE VISTA ALEGRE".

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a las instancias pertinentes para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
Ing. José Luis Gutiérrez Cortez
A. CALDE